



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-028-2020
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-028-2020
SIAD No.:	550933
Fecha del Nombramiento:	30 de noviembre de 2020
Fecha de entrega del Informe:	11 de diciembre de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	14 de diciembre de 2020
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Auditoria Actividades Administrativas de seguimiento a las recomendaciones de la DIDAI en Informe CUA 79428-1-2019
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
SIAD 550933**

**AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN
DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME CUA 79428-1-2019
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-**

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	6



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el NOMBRAMIENTO O-DIDAI/SUB-028-2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, fui designado para constituirme en la Dirección General de Educación Física -DIGEF- para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79428-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CUA 79428-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a 6 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del informe CUA 79428-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se establecieron 4 recomendaciones de hallazgos implementadas en su totalidad, por las razones siguientes:



Hallazgos de Deficiencias de Control Interno

- a. Hallazgo No. 1 “Vales con más de 3 días sin liquidar”: se evidenció que se giraron instrucciones y se está supervisando y liquidando los vales de caja chica dentro del plazo establecido.
- b. Hallazgo No. 3 “Libro de caja chica desactualizado”: se evidenció que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, se verificó que el original del libro de control de caja chica autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. 070188, se encuentra actualizado.
- c. Hallazgo No. 4 “Falta de arqueos de caja chica”: se evidenció que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, se constató que se están realizando arqueos sorpresivos al fondo de caja chica.
- d. Hallazgo No. 5 “Rendición de cuentas en cajas fiscales con saldos incorrectos”: se evidenció que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, se constató que se rectificó los valores incorrectos de las cajas fiscales de 2019, en la caja fiscal de noviembre 2019.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa legal vigente, mejora en nivel de control interno, facilita la toma de decisiones y evita potenciales sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones” y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se establecieron 2 recomendaciones de hallazgos que están en proceso, por las razones siguientes:

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales

Hallazgo No. 1 “Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN-WEB”: se evidenció que se giraron instrucciones y realizaron acciones para contabilizar los bienes de años anteriores, en cuestión; sin embargo, la condición del hallazgo persiste, por encontrarse los bienes aun sin contabilizar.

Hallazgos de Deficiencias de Control Interno

Hallazgo No. 2 “Baja ejecución presupuestaria”: se evidenció que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones del presente hallazgo; sin embargo, de conformidad con lo indicado por la Coordinación Financiera de la DIGEF, mediante OFICIO No. CF-525-2020 con fecha 3 de diciembre de 2020, que se describe literalmente: “(...) debido a la situación de la pandemia por el COVID19, este año no se pudieron ejecutar actividades de forma normal con los estudiante de una manera presencial lo que ocasionó la baja ejecución en los renglones designados para dichas actividades.”, por tal razón, el presente período fiscal no puede ser utilizado para verificar el cumplimiento de la eficiente y eficaz ejecución presupuestaria, lo cual se evaluara en el siguiente período fiscal.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMPROMISOS ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con el Acta No. DIDAI-23-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, del libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 48634, las siguientes personas: Director General, Subdirector General Administrativo, Coordinador Financiero, Coordinador Administrativo y Jefe de Inventarios a. i., todos de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, manifestaron que se comprometen a presentar a la Dirección de Auditoría Interna, un informe del avance de las recomendaciones que quedaron en proceso, en un término máximo de cuatro meses.

Atentamente,



Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
Asesor de Auditoría
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13493

Acta No. DIDAI-23-2020 del Libro de Actas con Registro No. L2 48634, autorizado por Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve (9) horas con diez minutos (10) del día once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), reunidos en las oficinas de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del Ministerio de Educación ubicada en treinta y dos (32) calle nueve guion diez (9-10) zona once (11) ciudad de Guatemala, las siguientes personas: **a) Licenciado Otto Mynor Alarcón y Alarcón**, en Calidad de Director General, **b) Licenciado David Freolino Aguilar**, en Calidad de Subdirector General Administrativo, **c) Licenciado Francisco Javier Ralón Aceituno**, en calidad de Coordinador Financiero; **d) Licenciado Pablo Emilio Méndez Oliva**, en calidad de Coordinador Administrativo; todos de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- del Ministerio de Educación; y **f) Licenciado José Alejandro Davila Alvarez**, Asesor de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación; quienes suscriben la presente acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El licenciado José Alejandro Davila Alvarez manifiesta que el objeto de la reunión es para dar a conocer el resultado del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79428-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019; de conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-028-2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 225-208 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Artículo 34. Dirección de Auditoría Interna. Literal f) Evaluar de manera permanente los sistemas integrados de administración y finanzas, herramientas tecnológicas y procesos de control interno **SEGUNDO:** El licenciado José Alejandro Davila Alvarez manifiesta que de conformidad con el análisis realizado a los argumentos y documentos de respaldo presentados por la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación, mediante los documentos siguientes: Oficio DG 1199-2020 con fecha 7 de diciembre de 2020; Oficio- CA-433-2020 con fecha 4 de diciembre de 2020; Oficio No. CF 525-2020 con fecha 3 de diciembre de 2020; Informe 010-2020-DIGER-Inventarios con fecha 4 de diciembre de 2020; Oficio No. DG-242-2020 con fecha 27 de febrero de 2020; y Oficio No. DG-026-2020 con fecha 14 de enero de 2020, se determinó lo siguiente: **a) Recomendaciones Implementadas:** Hallazgos de Deficiencias de Control Interno: i) Hallazgo No. 1 "Vales con más de 3 días sin



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

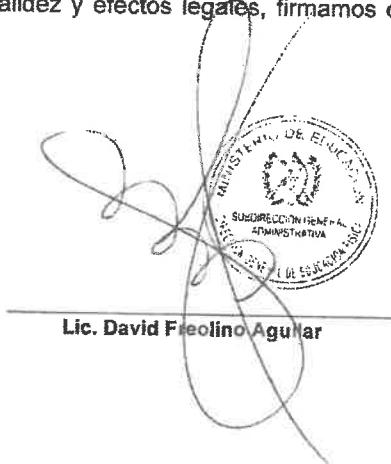


No. 13494

liquidar"; ii) Hallazgo No. 3 "Libro de caja chica desactualizado"; iii) Hallazgo No. 4 "Falta de arqueos de caja chica"; y iv) Hallazgo No. 5 "Rendición de cuentas en cajas fiscales con saldos incorrectos"; y b) **Recomendaciones en Proceso:** i) Hallazgos Monetarios y de incumplimiento de Aspectos Legales: Hallazgo No. 1 "Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN-WEB"; ii) Hallazgos de Deficiencias de Control Interno: Hallazgo No. 2 "Baja ejecución presupuestaria". El resultado del análisis de los documentos presentados, se describe en anexo que forma parte integral de la presente acta. **TERCERO:** Los comparecientes de la Dirección General de Educación Física manifiestan lo siguiente: Con relación al hallazgo No. 2 Baja ejecución presupuestaria, como autoridades de la Dirección General de Educación Física, queremos externar la inconformidad de que en el informe del primer seguimiento se deje en proceso el cumplimiento de la recomendación, toda vez que en el comentario de auditoría el auditor actuante manifiesta que se evidenció que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones, asimismo se comparte que por motivo de la pandemia COVID-19, no puede verificarse la eficiente y eficaz ejecución presupuestaria, y que será en el siguiente periodo fiscal cuando se evalúe. A nuestro parecer la baja ejecución presupuestaria al estar justificado el motivo y aceptado por el auditor, es motivo suficiente para dejar sin efecto el hallazgo, desde el momento en que se confirma el motivo externo que originó esta situación. **CUARTO:** Los responsables de las recomendaciones que quedaron en proceso se comprometen a presentar a la Dirección de Auditoría Interna, un informe del avance de estas recomendaciones, en un término máximo de cuatro meses. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con diez (10) minutos, leída por los comparecientes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, firmamos de conformidad.


Lic. Otto Mynor Alarcón y Alarcón




Lic. David Freolino Aguilar





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13495



Lic. Francisco Javier Ralón Acuña



Lic. Pablo Emilio Méndez Oliva

Lic. José Alejandro Davila Alvarez

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-		
Tipo de Auditoria:	Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI		
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-028-2020	No. Informe de Seguimiento:	CUA 79428-1-2019
Auditor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales					
1	Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN-WEB					• Por medio de los oficios: a) Oficio DG-137-2020 con fecha 7 de febrero de 2020 de la Dirección General; b) SDGA-No. 084-2020 de fecha 17 de febrero de 2020 de la Subdirección General Administrativa y c) CA-83-2020 con fecha 18 de febrero de 2020 de la Coordinación Administrativa, todas de la DIGEF, se giraron instrucciones al Jefe de Inventarios a. i. para que a la brevedad y con carácter urgente de cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe (CUA-79428-1-2019); asimismo, solicitan presentar informe que aseguren el debido cumplimiento a las recomendaciones. • Mediante Oficio No. DG 1199-2020 con fecha 7 de diciembre de 2020 suscrito por el Director General, se presentó a la Dirección de Auditoría Interna, el Informe 010-2020-DIGER-Inventarios con fecha 4 de diciembre de 2020, emitido por el Jefe de Inventarios a. i., en el cual se informa sobre el avance relacionado con el
	Condición					
	En la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 04/11/2019, se determinó que persisten bienes no contabilizados por un valor de Q 24,767,64.49, en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB-, situación similar fue dada a conocer a través de Informe de Auditoría CUA 63617-1-2017.					
	Recomendación					
	El Director de Educación Física en funciones, realice lo siguiente:					
	Gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Coordinador Administrativo a. i., instruya de la misma forma al encargado de inventarios, para que de forma inmediata					

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición.				registro contable de los bienes ingresados a inventarios y no contabilizados de años anteriores, adjuntando documentos de soporte; asimismo, presentan un plan de acción para el año 2021, para remitir a la DAFI los expedientes de los referidos bienes para su contabilización. Comentarios de Auditoría Con base a los argumentos y documentos de respaldo presentados, se evidencia que se giraron instrucciones y realizaron acciones para contabilizar los bienes de años anteriores, en cuestión; sin embargo, la condición del hallazgo persiste, por encontrarse los bienes aun sin contabilizar. Por tal razón, la atención a las recomendaciones del mismo, se considera en proceso.
Hallazgos de Deficiencias de Control Interno					
1	Vales con más de 3 días sin liquidar				- Por medio de Oficio-CA-84-2020 con fecha 18 de febrero de 2020, el Coordinador Administrativo giro instrucciones a la Asistente de Coordinación Administrativa a. i., encargada del fondo de caja chica, para que a la brevedad y con carácter urgente de cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe (CUA-79428-1-2019); asimismo, solicitan presentar informe que aseguren el debido cumplimiento a las recomendaciones. - Mediante Oficio No. DG 1199-2020 con fecha 7 de diciembre de 2020 suscrito por el Director General, se presentó a la Dirección de Auditoría Interna, el Oficio- CA-433-2020 con
	Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, al realizar y practicar arqueo de caja chica al 06/11/2019 se determinó que hay vales que tienen más de 3 días sin liquidar por la cantidad Q. 4,062.00.				
	Recomendación Que el Director de Educación Física en funciones, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al jefe de la Coordinación Administrativa a. i.		✓		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	y este a su vez al responsable de caja chica, para que en lo sucesivo no incurra en liquidar de forma tardía los vales de caja chica, a efecto de cumplir con el instructivo FIN-PRO-01 "Procedimiento para la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación.					fecha 4 de diciembre de 2020, emitido por el Coordinador Administrativo, con el cual se informa que se están realizando supervisiones para que los vales de caja chica se liquiden de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FIN-PRO-01; asimismo adjuntan copia de vale de caja chica liquidado dentro del plazo que corresponde. Comentarios de Auditoría Con base a los argumentos y documentos de respaldo presentados, que evidencian que se giraron instrucciones y se están liquidando los vales de caja chica dentro del plazo establecido. Las recomendaciones del presente hallazgo se consideraran realizadas.
2	Baja ejecución presupuestaria Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según reporte R00804768.rpt una baja ejecución del 33.16%, asimismo, hay 16 renglones que presentan 0% de ejecución. Recomendación Que el Director de Educación Física en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al Coordinador Financiero a. i., para que los responsables de realizar las compras por los diferentes métodos, gestionen de forma oportuna, para obtener la cuota financiera de conformidad a lo planificado			✓		• Por medio de Oficio-CA-85-2020 con fecha 18 de febrero de 2020, el Coordinador Administrativo giró instrucciones al Jefe del Departamento de Compras, para que a la brevedad y con carácter urgente de cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe (CUA-79428-1-2019); asimismo, solicitan presentar informe que aseguren el debido cumplimiento a las recomendaciones. • Mediante Oficio No. DG 1199-2020 con fecha 7 de diciembre de 2020 suscrito por el Director General, se presentó a la Dirección de Auditoría Interna el Oficio No. CF 525-2020 con fecha 3 de diciembre de 2020, con el cual el Coordinador Financiero, informa que la ejecución del presupuesto del período fiscal 2020

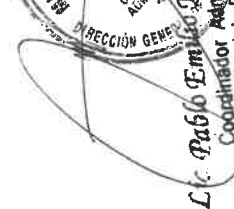
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	en el Plan Anual de Compras, esto con la finalidad que se alcancen los objetivos previstos en el Plan Operativo Anual y su resultado final sea una eficiente y eficaz ejecución presupuestaria.					ha sido bajo, debido a la situación de la pandemia por el COVID19. Comentarios de Auditoría Con base a los argumentos y documentos de respaldo presentados, se evidencia que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones del presente hallazgo; sin embargo, se comparte que por motivo de la pandemia COVID 19, el presente periodo fiscal no puede ser utilizado para verificar el cumplimiento de la eficiente y eficaz ejecución presupuestaria, lo cual se evaluará en el siguiente periodo fiscal. Por tal razón, la atención a las recomendaciones, se considera en proceso.
3	Libro de caja chica desactualizado Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que el libro de control de caja chica autorizado el 04/07/2018, por la Contraloría General de Cuentas con el registro No. 070188, está desactualizado, debido a que su último registro es de fecha 22/11/2018 son saldo cero (0). Recomendación Que el Director de Educación Física en funciones, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el jefe de Coordinación Administrativa a. i. instruya a la responsable de caja, para que a la			✓		Mediante Oficio No. DG 1199-2020 con fecha 7 de diciembre de 2020 suscrito por el Director General, se presentó a la Dirección de Auditoría Interna, el Oficio-CA-433-2020 con fecha 4 de diciembre de 2020, emitido por el Coordinador Administrativo, con el cual se informa que el libro de control de caja chica autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. 070188, se encuentra al día con la información registrada hasta el 30 de noviembre de 2020; asimismo, adjunta fotocopia de folio 19 del referido libro, que evidencia la actualización indicada. Comentarios de Auditoría Con base a los argumentos y documentos de respaldo presentados, se evidencia que se giraron instrucciones para la atención de las

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	brevedad actualice el libro de caja de la Dirección a efecto de tener al día sus registros.					recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, se corrobora que el original del libro de control de caja chica autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. 070188, se encuentra actualizado. Por tal razón, las recomendaciones del presente hallazgo se consideran realizadas.
	Falta de arquezos de caja chica Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que no se realizan arquezos de forma sorpresiva al fondo de caja chica constituida por un monto autorizado de Q.40,000.00.					Mediante Oficio No. DG 1199-2020 con fecha 7 de diciembre de 2020 suscrito por el Director General, se presentó a la Dirección de Auditoría Interna, el Oficio-CA-433-2020 con fecha 4 de diciembre de 2020, emitido por el Coordinador Administrativo, con el cual se informa que se realizaron arquezos al fondo de caja chica; asimismo, presentan fotocopias de los arquezos realizados.
4	Recomendación Que el Director de Educación Física -DIGEF- en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe de la Coordinación Financiera a. i., instruya al Jefe de Contabilidad para que realice los arquezos de caja chica de forma sorpresiva y cumpla con la normativa.		✓			Comentarios de Auditoría Con base a los argumentos y documentos de respaldo presentados, se evidencia que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, se constata que se están realizando arquezos sorpresivos al fondo de caja chica. Por tal razón, las recomendaciones del presente hallazgo se consideran realizadas.
5	Rendición de cuentas en cajas fiscales con saldos incorrectos Condición En la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se estableció que las					Mediante Oficio No. DG 1199-2020 con fecha 7 de diciembre de 2020 suscrito por el Director General, se presentó a la Dirección de Auditoría Interna el Oficio No. CF 525-2020 con fecha 3 de diciembre de 2020, con el cual el Coordinador Financiero informa que las cifras incorrectas de las cajas fiscales de junio y

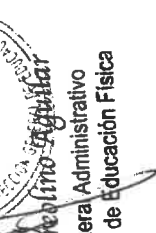
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	rendiciones de cuentas por medio de caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, se presentaron con saldos incorrectos derivado a que al realizar la verificación de los meses de junio y septiembre se mantiene una diferencia de menos por la cantidad de Q.9,293.95. Recomendación Que el Director de Educación Física en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Jefe de Coordinación Financiera a. i. y este a su vez al jefe de Contabilidad, para que se realice la rectificación de las cajas fiscales de los meses de junio y septiembre 2019, en la caja fiscal que se presentará en el mes de diciembre y en la misma se muestren los valores correctos de los CURS, que originaron el presente hallazgo.		✓		septiembre de 2019, fueron corregidas en la caja fiscal del mes de noviembre de 2019; asimismo presentan fotocopia de la misma. Comentarios de Auditoría Con base a los argumentos y documentos de respaldo presentados, se evidencia que se giraron instrucciones para la atención de las recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, se constató que se rectificó los valores incorrectos de las cajas fiscales de 2019, en la caja fiscal de noviembre 2019. Por tal razón, las recomendaciones del presente hallazgo se consideran realizadas.

Fecha: 11 de diciembre del 2020


Lic. Francisco Javier Rasón Acetate
 Coordinador Financiero
 Dirección General de Educación Física


Lic. Pablo Emilio Méndez Ochoa
 Coordinador Administrativo
 Dirección General de Educación Física




Lic. David Pineda Aguilar
 Subdirector General Administrativo
 Dirección General de Educación Física



Lic. Otto Mynor Alarcón y Alarcón
 Director General
 Dirección General de Educación Física

